

**DECRETO NUMERO 0254 DE 2015**  
( ) **23 JUN 2015**

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

**EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA**

en ejercicio de la facultad que le confiere la Ordenanza No. 0246 del 1 de diciembre de 2014 y el parágrafo del Artículo 89 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Ordenanza No. 0246 del 1 de diciembre de 2014, la Asamblea Departamental autorizó al Gobernador de Cundinamarca para ampliar un Cupo de Endeudamiento **hasta** por la suma de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.000) o, su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norte América u otras monedas para financiar el **Plan de Inversiones Públicas** del Plan de Desarrollo "Cundinamarca calidad de vida", a ejecutarse durante el periodo 2012-2016.

Que mediante Ordenanza No. 0246 del 1 de diciembre de 2014, Artículo 2º, la Asamblea Departamental faculta al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para efectuar los ajustes al Plan Financiero y al Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo "Cundinamarca Calidad de Vida" 2012 - 2016 que sean necesarios para la utilización del cupo de endeudamiento....."

Que igualmente mediante Ordenanza No. 0246 del 1 de diciembre de 2014, Artículo 9º, la Asamblea Departamental autorizó al Señor Gobernador de Cundinamarca, durante las vigencias fiscales 2014 y 2015, efectuar por decreto las adiciones y/o modificaciones presupuestales para dar cumplimiento a la autorización del cupo de endeudamiento aprobada.

Que mediante Oficio CI-2015325562 del 23 de junio de 2015, suscrito por la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Gobierno, solicita la incorporación de recursos por valor de \$1.000.000.000, en el presupuesto de gastos de Inversión de la Secretaría de Gobierno, provenientes del cupo de endeudamiento autorizado mediante Ordenanza No. 0246 de 2014.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

DAPC	CERTIFICACION	FECHA	CONCEPTO
296268/15	1419	22/06/15	Proyecto- Adecuación y terminación centro de atención integral para la primera infancia y adolescencia Centro de atención de Víctimas de Facatativá- Cundinamarca.

Que la Secretaria de Planeación, emitió concepto favorable No. 00194 del 23 de junio de 2015, en los términos del inciso 2º artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto, teniendo en cuenta que analizó y verificó que las entidades ajustaran las modificaciones en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en particular el impacto en las Metas de producto de la adición de estos recursos.

Que la Directora Financiera de Presupuesto (e), emitió concepto favorable el 23 de junio de 2015, en los términos del inciso 2º artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014.

Que la adición de que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión del 23 de junio de 2015, aprobó la adición, según certificación de la Secretaria del Confiscun de éste Organo del 23 de junio de 2015.

Que los recursos mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el Presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, por lo tanto se trata de unas partidas excepcionales con destinación preestablecida, en consecuencia para la ejecución y cumplimiento se debe adicionar el Presupuesto General del Departamento, en la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) MONEDA CORRIENTE.

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento de Cundinamarca, expidió Certificación SH-DGC-013-2015 del 11 de marzo de 2015, según el cual existen recursos para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento en la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) MONEDA CORRIENTE.

En virtud de lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1o.-** Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) MONEDA CORRIENTE, de conformidad con la Certificación SH-DGC-013-2015 del 11 de marzo de 2015, expedido por el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento de Cundinamarca, así:

DECRETO NUMERO ( 0254 , ) DE 2015

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL - FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
IR				INGRESOS REALES	
IR:2				RECURSOS DE CAPITAL	1,000,000,000
IR:2:3				RECURSOS DEL CRÉDITO	1,000,000,000
IR:2:3-03				Crédito Interno	1,000,000,000
IR:2:3-03-01	TI.B.4.1.5	999999	6-4400	Crédito Interno	1,000,000,000
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>1,000,000,000</b>

ARTÍCULO 2o.- Adiciónese el Presupuesto de Gastos, con base en el nuevo recurso mencionado en el artículo anterior, así:

CENTRO GESTOR 1105  
SECRETARIA DE GOBIERNO

POSPRE - CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL - FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO - SPC - PRODUCTO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENIUM	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3					GASTOS DE INVERSION					
4					OBJETIVO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO					1,000,000,000
01					PROGRAMA - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CON DERECHOS HUMANOS					1,000,000,000
			611	Resultado	META RESULTADO - Reducir en un 20% la frecuencia de los delitos que atenten la seguridad ciudadana y democrática, en el departamento durante el periodo de gobierno.	1,471	DELITOS	3,243	5,800	
02					SUBPROGRAMA - ACCESO Y FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA					1,000,000,000
					PROYECTO- ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CENTRO DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA					1,000,000,000
			510	Producto	META PRODUCTO - Disponer de 2 centros de Atención Especializada, al servicio de Adolescentes Infractores de la Ley Penal, en el presente periodo de gobierno	2	CENTROS	3	2	1,000,000,000

**DECRETO NUMERO 0254 DE 2015**  
 ( )

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2015"

GR:3:4-01-02-510	A.18.4.6	29626802	6-4400	02	PRODUCTO- Centros de atención especializada, al servicio de adolescentes infractores de la ley penal en el presente periodo de gobierno						1,000,000,000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>										<b>1,000,000,000</b>	
<b>TOTAL SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>										<b>1,000,000,000</b>	
<b>TOTAL ADICIÓN</b>										<b>1,000,000,000</b>	

**ARTÍCULO 3o.-** Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el Presente Decreto.

**ARTÍCULO 4o.-** Una vez expedido el presente Decreto el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

**ARTÍCULO 5o.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,  
 Dado en Bogotá, D.C., a los

**23 JUN 2015**

*[Signature]*  
**ALVARO CRUZ VARGAS**  
 Gobernador de Cundinamarca

*[Signature]*  
**OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL**  
 Secretario de Hacienda

*[Signature]*  
**ADRIANA RAMÍREZ SUAREZ**  
 Secretaria de Gobierno

*[Signature]*  
**ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ**  
 Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: PATRICIA ROSAS MENDEZ

APROBÓ: MERY RAMOS QUINTERO *[Signature]*

AÑO 2015-DECRETOS ADICIÓN - RECURSO CRÉDITO. CUPO ENDEUDAMIENTO XLS.LUZ ANGELA M.

*[Handwritten signature]*